

que promete, pero con Condicion de que no adepo
der prohiba al vecino ofenderlo, que quicra bu
des Abate p. maior tiempo, y quando lo den al
publico ady p. menor por auersa, solo precio
propuesto en cada mes p. dho Fern. Franas,
que se haga saber aeste para si le acomoda
Contienda la portura en estos terminos, y lar
biendo comparecido el sus dho en este Ayuntamiento
entendido dello dijo: Que si conformaba, en haver
dho Abate con la referida calidad, y no de mas, que
no se oponen a las dhas la portura, por que
la fin era haver aeste beneficio al publico, y re
querante el sus dho Abate, y p. bajo estos
terminos, ya retirado el sus dho Abate el sus
dho Com. de la Corona dho Abate, haciendo lo saber, y
comunicando, personas para si hubiere quien
haga mejor al publico, procediendose a un re
mate, en el dia de hoy señalado para ello, y el
D. Andrew Sardin en este estado dijo, que aun
que conocia la ventura, que le era el publico
con la portura echa p. dho Fern. Franas, que
dada se le tenia, o no facultades para que
aun se hiciera, y oyda esta propuesta, p. todos
los demas señores concurrieron, dijeron
que sin perjuicio alguno se debe aparo, y deuido
efecto el remate en los terminos acordados, que
para quitar dudas, y evitar disputas en lo
suscribo, se represente, con los documentos
Comun. a S. M. y Señores del R. y Supremo
Consejo de Castilla, ala Ch. Cham. a la Ciudad de
Barcelona, o a las demas Superioridades donde conu

